

Plan de transición de El Arca Internacional (versión abreviada)



Prólogo: Esta es la versión abreviada tras consultar al Consejo de Supervisión Internacional (CSI), al Equipo de Dirección Internacional (EDI), al Equipo de Apoyo Internacional, a los presidentes de los países confirmados y al Comité de Nominación Internacional. Este plan de transición se ha presentado en las 4 llamadas abiertas para responder a las preguntas y comentarios sobre el plan.

I. Introducción

En marzo de 2023 se celebró en Roma la reunión del Liderazgo de la Federación. Para este plan de transición se utilizaron algunos puntos sobre los que hubo un amplio consenso. Son los siguientes:

- Nominación de Responsables Internacionales – Pausa
- Se necesita un período de transición
- El Consejo de Supervisión Internacional (CSI) dirige el proceso de transición y estará al mando durante este tiempo.
- El Comité de Nominación sigue con su trabajo (mandato, nuevo CSI)
- CSI – comunicación regular con la Federación
- La Constitución de 2012 sigue siendo la referencia.

II. Calendario

Prevedemos un calendario que durará entre 6 y 12 meses.





III. Autoridad durante el período provisional

- Máxima autoridad: Asamblea de la Federación (Art. 10)
- En segundo lugar, son los Responsables Internacionales (RR. II.) y el CSI quienes tienen la autoridad (Art. 13);
- A falta de RR. II., el CSI es quien tiene la autoridad;
- Presidente del CSI: referencia interna y externa. Actuará como director ejecutivo interino;
- Durante esta transición, el vicepresidente asumirá la responsabilidad del CSI.

IV. Tres objetivos


Objetivo 1: Revisión y reanudación del proceso de nominación de dos responsables internacionales.

En el contexto actual, el Comité de Nominación ha manifestado las dificultades a las que se enfrenta para proponer candidatos para los puestos de responsables internacionales. Sin duda, en este momento de nuestra historia, tendremos que revisar nuestra forma de trabajar con el Comité de Nominación. El consenso al que se llegó fue tomarse un tiempo de descanso, revisar nuestro procedimiento con el Comité de Nominación y reanudar el proceso, quizá con ayuda de una empresa de contratación internacional.

Aquí presentamos tres propuestas para lograr este objetivo. Los objetivos 1 y 2 se tratarán de manera simultánea:

- 1) Aclarar y priorizar aspectos de los cargos y del mandato (reuniones, sondeo, etc.).
- 2) Trabajar con una empresa especializada en contratación internacional
- 3) Posiblemente documentar y quizá revisar el proceso de cara a las nominaciones de 2028.

Objetivo 2: Preparar el terreno para el trabajo del Equipo de Dirección Internacional y los nuevos responsables internacionales para llevar a cabo el nuevo mandato de la Federación.



Parece que el trabajo del Equipo de Dirección Internacional con los Responsables Internacionales ha sido difícil por distintos motivos, en concreto, relacionados con la visión de El Arca Internacional, la aceptación de la constitución de 2012, la manera de tomar las decisiones, las necesidades y las distintas realidades de los países confirmados y de los otros países y comunidades representados por los delegados internacionales.

Requisito 1: Aceptar que no es el momento de resolver los aspectos sobre la gobernanza del mandato.

Requisito 2: Trabajar con la Constitución de 2012 como marco de referencia.

Sugerimos recurrir a un asesor (coach) externo para que nos ayude en este proceso.

- Trabajo previo del EDI para facilitar la transición con los próximos RR. II.
- Ej.: Análisis de las necesidades de cada uno en sus funciones; realidad asimétrica (países confirmados/delegados internacionales), unidad y conformidad dentro de la Federación, trabajo con el futuro director de Operaciones, etc.

Objetivo 3: Mantener los «servicios básicos» y apoyar la vida de la Federación durante el período de transición.

Los distintos equipos de trabajo estarán sobre el terreno, para proporcionar orientación, apoyo e incluso desarrollo. La vida sigue, no dejaremos la vida de la Federación Internacional y de El Arca Internacional de lado. Estas son algunas de las disposiciones provisionales que se pondrán en marcha.

A. Equipo de Dirección Internacional

El objetivo es respaldar el trabajo de los responsables de los países confirmados y de los delegados internacionales. El director ejecutivo interino se encargará de coordinar al equipo.

B. Equipo de Apoyo

El Equipo de Apoyo Internacional colabora con todas las instancias con el objetivo de ofrecer los distintos servicios para la Federación y para el funcionamiento de El Arca Internacional.



1. Proceso de nombramiento de un director de Operaciones

En la de Roma hubo consenso sobre el nombramiento de un director de Operaciones que coordine y supervise el trabajo del Equipo de Apoyo y que sirva de enlace con los responsables internacionales y el Equipo de Coordinación Internacional. El CSI opina que hay que avanzar con el nombramiento de un director de operaciones para otoño de 2023.

2. Appointment of an interim lead for the support team (May 2023)

El responsable interino del equipo de apoyo es un miembro del equipo de apoyo que se encargará de que el trabajo del equipo continúe según las prioridades estratégicas establecidas y confirmadas a través de un diálogo con el director ejecutivo interino. El responsable interino será la persona de referencia/enlace entre el equipo de apoyo y: los delegados internacionales, el EDI y el director ejecutivo interino. El responsable interino trabajará en estrecha colaboración con la directora de finanzas. Este cargo finaliza con el nombramiento de un director de operaciones.

C. Consejo de Supervisión Internacional

El Consejo de Supervisión Internacional, además de sus actividades habituales, se ocupará del correcto avance de la transición durante este período provisional.

1. Función del presidente del CSI

De manera excepcional, el presidente del Consejo de Supervisión Internacional será la persona de referencia, a nivel interno y externo y actuará como «director ejecutivo interino» de la Federación durante el período de transición. Se trata de una función temporal de supervisión, validación y toma de decisiones. Este cargo de director ejecutivo interino finalizará con la llegada de nuevos responsables internacionales en funciones. El CSI ha aprobado una compensación económica durante este período.

2. Nombramiento de un/a adjunto/a administrativo/a del CSI y del director ejecutivo interino (temporal)

El CSI piensa que es necesario crear un puesto temporal a tiempo completo durante la transición como apoyo directo y exclusivo al CSI y al director ejecutivo interino. Esta persona formará parte del equipo del apoyo administrativo y se encargará de organizar reuniones, hacer el seguimiento, establecer contactos, redactar documentos principalmente para el director ejecutivo interino y para el CSI. Estará supervisada por el director ejecutivo interino.